

VISITA A SANTIAGO DE LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA Y FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON NUESTRA SOCIEDAD, EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Sergio Martínez Baeza, Presidente.

Antecedentes.-

En el mes de marzo de 2016 viajé a Mendoza para la presentación de mi libro “Las Heras y la Emancipación Sudamericana”, publicado por la Universidad que lleva el nombre de esa provincia argentina. Durante esta visita a esa ciudad, fuí recibido por la Junta de Estudios Históricos local y conversamos sobre la conveniencia de suscribir un acuerdo de cooperación por parte de nuestras instituciones, cuya primera tarea sería organizar actos conmemorativos del bicentenario de acontecimientos de nuestra historia común acaecidos entre 1817 y 1820, como fueron la formación del Ejército de Los Andes, el cruce de la Cordillera, la Batalla de Chacabuco, la Campaña del Sur, la Declaración de la Independencia de Chile, la Batalla de Cancha Rayada, la Batalla de Maipú, la preparación de nuestra primera Escuadra Nacional y del Ejército Expedicionario al Perú.

Quedó acordada una visita de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza a la ciudad de Santiago, en noviembre siguiente, para la firma del Convenio ante señalado

También acordamos que ambas entidades organizaríamos sendas Jornadas de Historia, la primera en Chile en el mes de Mayo de 2017, para recordar estas efemérides, en especial de la Campaña del Sur, al mando de Las Heras, con las acciones de Curpaligue, Cerro Gavilán y asaltos a la fortaleza de Talcahuano en 1817; y la segunda, en Mendoza, en el mes de agosto del mismo año, para conmemorar la formación del Ejército de Los Andes y el Cruce de la Cordillera. La información sobre ambas reuniones se insertará en las páginas de nuestra Revista correspondiente al año 2017.

Cumpliendo con lo acordado en marzo, una delegación de miembros de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza viajó a Santiago con su Presidente e Dr. Raúl Romero Day, para asistir a una ceremonia en nuestra sede, que tendría por objeto firmar el Convenio de Cooperación tantas veces señalado, recibir el obsequio de la réplica del sable corvo del general San Martín; investir al Dr. Romero Day como Miembro Correspondiente nuestro en la Argentina; y hacer entrega de plaquetas de reconocimiento a nuestras distinguidas visitas.

Todo ello se cumplió en una solemne sesión, en presencia del Sr. Embajador argentino Dr. José Octavio Bordón y personal de su representación diplomática, autoridades de diversas instituciones públicas y privadas. La ceremonia tuvo lugar por la mañana y los discursos pronunciados por los Presidentes de ambas instituciones, así como el texto del Convenio de Cooperación que fue suscrito por ellos, se reproducen a continuación de esta nota.

Al término de esta ceremonia, nuestra Sociedad ofreció un cóctel a los presentes, durante el cual la delegación mendocina procedió a hacer entrega a nuestra Sociedad de un obsequio de gran significación, como fue la réplica del sable corvo del Libertador San Martín, en un hermoso estuche de madera y cristal, forrado en felpa. A continuación, se hizo presente un representante del Departamento de General Las Heras de la provincia de Mendoza, don Luciano Romero, quien hizo entrega a nuestra Sociedad de una hermosa Bandera del Ejército de Los Andes, bordada. Ambos obsequios han pasado a decorar nuestra sede y, en gesto de gratitud, nuestra Sociedad hizo entrega a cada uno de los integrantes de la delegación mendocina de una plaqueta enmarcada que recuerda su visita.

Por la tarde de ese mismo día, el Sr. Embajador argentino, Dr. José Octavio Bordón ofreció una recepción en su residencia, a la que asistieron los miembros de la delegación visitante, los integrantes de la H. Junta de Administración de nuestra Sociedad y algunos connotados socios, autoridades de la cultura nacional y presidentes de instituciones afines a la nuestra. Se brindó por la amistad entre nuestros pueblos y nuestras entidades culturales de la historia y se formularon votos por el éxito de nuestras tareas para conmemorar los episodios más significativos de nuestra común trayectoria nacional.

En la sede de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, su Presidente D. Sergio Martínez Baeza, procedió a dar la bienvenida al Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina don José Octavio Bordón y personal de su representación diplomática. También, a los distinguidos visitantes, destacando los nombres del Sr. Rector de la Universidad de Mendoza, Dr. Emilio Vázquez Viera, del Presidente de la Junta de Estudios de Mendoza, Dr. Raúl Romero Day, de la Presidenta de la Fundación de apoyo a dicha Junta, señora Lucy de Pescarmona, y otras autoridades presentes; y señaló el orden de las materias a tratar en la sesión, a saber; Investidura del Sr. Romero Day como Miembro Correspondiente de nuestra Sociedad en la Argentina; palabras de agradecimiento del Dr. Romero Day y entrega de la réplica del sable corvo de San Martín, que es obsequio de la Junta a la Sociedad; y firma del Convenio de Cooperación entre ambas instituciones. Después del discurso el Presidente de la Sociedad, hizo uso de la palabra el Sr. Rector de la Universidad de Mendoza, Dr. Vázquez Viera para agradecer la recepción brindada a la delegación cuyana y señalar los estrechos vínculos de amistad que unen a nuestros pueblos.

Luego, se procedió a la firma del Convenio de Cooperación entre la Sociedad y la Junta mendocina y se ofreció la palabra al Presidente de la Junta mendocina, Dr. Raúl Romero Day, quien agradeció su designación como Miembro Correspondiente en la República Argentina, e hizo entrega de la réplica del sable corvo del Libertador San Martín, donado por la institución que preside a nuestra Sociedad, y de una bandera del Ejército de Los Andes que es obsequio de la Municipalidad del Departamento de Las Heras.

A continuación, se reproducen los discursos de los señores Sergio Martínez Baeza, Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y del Dr. Raúl Romero Day, Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; así como, el texto del Convenio de Cooperación que ha quedado suscrito entre ambas instituciones. También, se incluye una fotografía de los

asistentes a esta ceremonia y otra de la réplica del sable corvo de San Martín, con el texto preparado por la Dra. Teresa Giamportone.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD AL INVESTIR AL DR. RAÚL ROMERO DAY COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE NUESTRA SOCIEDAD EN LA REPOÚBLICA ARGENTINA.

Dr. Romero Day, autoridades presentes, señoras y señores:

El Dr. Raúl Romero Day, actual Presidente de la H. Junta de Estudios Históricos de Mendoza, nació en 1963 en esa ciudad, estudió en el Colegio de los Hermanos Maristas y en el Liceo Agrícola y Ecológico “Domingo Faustino Sarmiento”# hasta alcanzar los grados de Bachiller y Agricultor Ecológico. Luego, ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad| de Mendoza y obtuvo su título de abogado en 1990. Ha hecho estudios de postgrado en la Universidad Juan Agustín Maza, Universidad Nacional de Cuyo y Colegio de Abogados de Mendoza. Realizó cursos de inglés en el Reino Unido y de francés en la Alianza Francesa de Mendoza. Ha ejercido su profesión en forma libre y entre sus clientes se cuenta el Instituto Nacional de Vitivinicultura, es asesor legal de varias empresas y presidente del directorio de “El Challao S.A.” y asesor de la Dirección de Vialidad de Mendoza.

Es miembro honorario del Centro de Genealogía de Mendoza, <institución de la que ha sido presidente. También, es miembro de la Academia de Ciencias Sociales de Mendoza, de la que fue su vicepresidente. Ingresó a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza en 2009, de la que pasó a ser miembro de número. vice-presidente en 2012 y actual Presidente electo por el período 2015-2018. Es miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Ha participado en diversos congresos y dictado numerosas conferencias. Es autor de varios artículos publicados en la Revista de la Junta de Estudios Históricos que preside, entre ellos una biografía de “Manuel Lemos”. Además, es autor de un prólogo al libro “Historia del Departamento de Las Heras”. En suma, se trata de un intelectual de mérito, con una producción historiográfica en desarrollo, que hoy preside la prestigiosa Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Estos son los antecedentes que la H. Junta de Administración de nuestra Sociedad ha tenido en cuenta, en su sesión del mes de septiembre recién pasado, para tomar el acuerdo de designarlo como nuestro Miembro Correspondiente en la República Argentina. Procedo, en consecuencia, a hacerle entrega del Diploma que lo acredita en esta condición, y a imponerle la medalla con cinta verde, con la efigie de la musa Clío, que es el símbolo de nuestra Sociedad, debidamente grabada con su nombre y fechada el día de hoy, 7 de noviembre de 2016.

PALABRAS DEL DR. RAÚL ROMERO DAY, PARA AGRADECER EL ANTERIOR NOMBRAMIENTO Y HACER ENTREGA DEL OBSEQUIO DE LA JUNTA MENDOCINA QUE PRESIDE A NUESTRA SOCIEDAD, DE UNA RÉPLICA DEL SABLE CORVO DEL GENERAL SAN MARTÍN, QUE PASA A DECORAR NUESTRA SEDE.

Señor Presidente de esta benemérita Sociedad, Dr., D. Sergio Martínez Baeza; señores miembros de ella; señor Embajador de la República Argentina, Dr. José Octavio Bordón; autoridades civiles y castrenses, chilenas y argentinas, señoras y señores:

Aunque resulte increíble, teniendo en cuenta la extensión y riqueza de nuestra lengua castellana, me es muy difícil expresar acabadamente e integralmente el cúmulo de emociones y el inmenso honor que significa llegar hoy a este salón de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, de tan rica y larga trayectoria, para recibir una distinción tan valorada e importante, y en mi caso inmerecida. Además, me honra integrar una comitiva mendocina que acarrea un mensaje de confraternidad con esta institución y con el pueblo chileno, y que trae una ofrenda de respeto y homenaje a los patriotas de este suelo que participaron, efectiva y decididamente en el cruce de Los Andes, paso fundamental en la consolidación de nuestra libertad.

En razón de ello, agradezco enfáticamente al Dr. Sergio Martínez Baeza, y en su persona a los restantes miembros de esta histórica Sociedad, la honrosa designación, la hospitalidad y generosidad con que nos han acogido, como asimismo, el poder suscribir este Convenio de Cooperación tan anhelado y beneficioso para nuestras instituciones y para el estudio y difusión de nuestra historia compartida.

El nexo entre Chile y Mendoza es varias veces centenario. Lo podemos rastrear fácilmente hasta los años previos a la conquista hispánica y, dentro de ella, en la forma de expansión del Virreinato del Perú, que se basó en la estrategia de fundación de ciudades. En este marco, hacia 1550, el Gobernador de Chile Don Pedro de Valdivia, se propuso, luego de la conquista del Tucumán realizada por Francisco de Aguirre, tomar posesión de la provincia de Cuyo, recorrida por Francisco de Villagra un tiempo antes. Esta encomienda se concretó con la llegada de un nuevo Gobernador de Chile, don García Hurtado de Mendoza, hijo del Virrey del Perú, que en noviembre de 1560 extendió el nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cuyo, con amplios poderes, al capitán don Pedro del Castillo, quien debía proceder a la fundación de una ciudad cismontana. Castillo cruzó la Cordillera por el viejo camino de los Incas, hasta Uspallata, y luego bajó al valle de Guantata. El 22 de febrero de 1561 tomó posesión de la región en nombre del rey don Felipe II y de la Corona real de Castilla, y el 2 de marzo fundó la ciudad de Mendoza, en homenaje a quienes eran padre e hijo, Virrey del Perú y Gobernador del Reino de Chile respectivamente.

En esos tiempos, los principales referentes para el desarrollo cultural de Cuyo estuvieron en sus tierras, integradas a la Capitanía General de Chile, situación que se mantuvo hasta 1776, en que pasaron a formar parte del Virreinato del Río de la Plata.

Generado este vínculo fundacional, la relación entre Mendoza y Chile nunca se perdió, sino, por el contrario, se afianzó y generalizó en todos los ámbitos. A simple modo de ejemplo, destaco que muchas de las esclarecidas mentes que nos dieron la libertad se formaron y tuvieron sus referentes en la Real Universidad de San Felipe, aquí en Santiago, y muchos de los padres fundacionales de la Nación argentina hallaron refugio y asilo en estas tierras, durante las luchas facciosas de nuestro país.

Ahora bien, ciertos hechos marcan a un pueblo dejando huellas indelebles en la memoria colectiva. Para los mendocinos hay un hito en su historia inicial, en las primeras décadas de su

vida independiente, que marcó su identidad. Fue la presencia del General don José de San Martín, la preparación del Cruce de Los Andes y la Campaña Libertadora. A partir de tales hechos, el pueblo mendocino fue reconocido por su heroicidad. En efecto, el pueblo mendocino, conociendo las cualidades personales y los ideales del "Gran Capitán", le dio el espacio necesario e indispensable para que pudiera organizar y liderar la gesta emancipadora de Los Andes y que, de esta forma, garantizara, en definitiva, la libertad e independencia que proclamara el Congreso de Tucumán.

Es oportuno destacar que el vínculo trans-cordillerano también se evidenciaba en nuestra provincia. Valga como mera ilustración, que la noticia de la declaración de la Independencia tuvo en Mendoza gran resonancia, y que correspondió, nada menos que a don Bernardo O'Higgins, presidir en ella los actos festivos, por ausencia de su amigo San Martín.

Como decía, el Cruce de Los Andes afianzó la libertad americana y esta epopeya la protagonizaron juntos argentinos y chilenos, quienes dejaron sus vidas, fortunas y desvelos en pos de un elevado ideal del que todos somos beneficiarios. Pero, a la vez, como diría Nicolás Avellaneda, nos permite tener conciencia de nuestro común destino y nos prepara para el porvenir.

Es indudable que las dos figuras que mejor representan a estos hombres y mujeres comprometidos con la causa de la libertad y con esta empresa hercúlea, son don Bernardo O'Higgins y don José de San Martín. La conducta de estos "grandes" marcó sus ideales y compromisos, que no fueron otros que el amor a la patria, que se traduce en la fe en sus destinos, en el anhelo de servirla, de honrarla, de trabajar por su prosperidad, por su grandeza, por su gloria, lo que se manifiesta en la práctica de los deberes y virtudes cívicas, en el sentimiento del interés público, en el respeto por sus leyes, y en el culto a la libertad y al honor.

Nos toca ahora a nosotros asumir esta responsabilidad y esta conducta. Nos lo exigen dos países prologados por una epopeya capaz de brillantar el escudo de mil generaciones sucesivas, porque la epopeya andina, y luego la liberación de Chile y del Perú, compendia y totaliza las más altas palpitaciones del alma humana, en punto a libertad.

La conmemoración del bicentenario de este Cruce, que supera en todos los aspectos a las proezas similares de Aníbal y Napoleón, no puede pasar descuidada, porque sería una vergonzosa claudicación de todo un pasado de abnegación de dos pueblos que comparten historia, lucha, sacrificios y triunfos. Sólo a título de ejemplo, recuérdese que mientras el ancho de los Alpes no alcanza los 100 kilómetros, Los Andes rebasan los 350; que mientras los primeros no sobrepasan los 2.500 metros de altitud, los segundos aventajan los 5.000 metros. Y todo ello, sin contar la falta de provisiones, la ausencia de poblaciones, etc. Sin embargo, lo que más enaltece nuestra gesta es que, mientras el africano y el corso perseguían la conquista, aquí se iba al encuentro de la libertad.

Ahora bien, entre los objetos que pertenecieron al general San Martín, destaca de modo especial su sable corvo, que lo acompañó triunfalmente en las campañas libertadoras de América del Sur. Este sable constituye, sin duda, la más preciada reliquia histórica para la veneración de los argentinos y, de modo especial, para los mendocinos, por todo lo que

representa como símbolo de la libertad de los pueblos que bajo su égida lograron ser dueños de su destino. Con este mismo sable y al frente de las tropas vencedoras en Chacabuco, entró en Santiago de Chile, saludando al pueblo que lo aclamaba, y proclamó bajo su amparo la irrevocable decisión de Independencia. Es el mismo sable aureolado de victoria, que utilizó en la jornada gloriosa de Maipú, día inolvidable en que relució con más brillo que nunca en el conocido abrazo en que se confundieron los generales O'Higgins y San Martín, bajo el amparo de Nuestra Señora del Carmen. Es el mismo sable que, luego de sellada la independencia de Chile, utilizó San Martín al mando del Ejército Expedicionario Libertador del Perú y al entrar a Lima. De este modo, el sable morisco se transformó en la significación material y espiritual del héroe americano.

En otras palabras, el sable implica el honor argentino y el compromiso con la defensa de sus más altos valores, o, como diría Manuelita Rosas de Terrero al momento de legarlo a sus conciudadanos, "¡es monumento de gloria para la Nación Argentina!". Debo agregar que la Fundación Junta de Estudios Históricos de Mendoza (FUNDAJEHM) que nos acompaña en esta visita a Santiago de Chile y a esta sede de la Sociedad anfitriona, hará entrega de una carpeta que contiene la historia y largo derrotero del sable corvo de San Martín, de que es autora la Miembro de Número de la Junta, Dra. Teresa Giamportone.

Es precisamente ese valor histórico y moral el que se pretende transmitir con la entrega de este sable a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y, a través de ella, a todo el pueblo de Chile, inspirados en nuestra historia común y en nuestro reconocimiento a los hombres de la gesta emancipadora, y en el deseo de que siga brillando la amistad, la solidaridad y la comprensión que caracterizaron la relación entre San Martín y O'Higgins. La profunda e indestructible amistad que los unió, les permitió superar las casi infinitas adversidades que debieron enfrentar, al llevar sobre sus hombros la pesada carga de la guerra de Independencia sudamericana. Fue así que pudieron declarar y consolidar la Independencia de Chile, preparar el Ejército Libertador del Perú, organizar la Escuadra necesaria para proyectar su poder hasta el centro del imperio español en América y fundar allí una nueva república, soportando la calumnia y la crítica despiadada e injusta de sus contemporáneos, casi hasta el final de sus vidas.

Hoy traemos a este solemne acto otro obsequio para la Sociedad anfitriona: Se trata de una réplica de la Bandera de Los Andes, que le envía la Municipalidad de Las Heras y de la que sólo somos portadores. Esta bandera, de profundo significado histórico, es para nosotros el emblema de la libertad, lo que mejor representa la epopeya andina. También, encarna la eficiente participación y apoyo de la mujer en la gesta emancipadora y es la insignia de Mendoza. Además, tiene el mérito de ser – en palabras de San Martín – "la primera bandera independiente que se bendijo en América". Estuvo presente en todas las batallas libradas durante y después del Cruce. Al dejarla hoy en esta Sociedad Chilena de Historia y Geografía, somos nosotros los miembros de la delegación cuyana los que entregamos el corazón de Mendoza a vuestro cuidado y, con ello, sellamos este pacto de unión entre dos pueblos y entre dos instituciones hermanas. Mil gracias.

ESTUDIO DE LA DRA. TERESA GIAMPORTONE SOBRE EL SABLE CORVO DEL LIBERTADOR SAN MARTIN, QUE SE OBSEQUIA A NUESTRA SOCIEDAD Y QUE PASA A DECORAR SU SEDE DE CALLE LONDRES 65, SANTIAGO-CENTRO.

Entre los objetos que pertenecieron al general don José de San Martín, se destaca de modo especial el sable corvo que lo acompañó en sus campañas libertadoras de América del Sur. Se constituye en la más preciada reliquia histórica, porque simboliza y encarna la libertad de los pueblos que bajo su égida lograron ser dueños de sus destinos.

José Francisco de San Martín, después de haber prestado servicios en el ejército español por casi veinte años, en septiembre de 1811 decidió alejarse de España con el propósito de ofrecer su vida y su persona a la causa de la libertad de su patria. Se trasladó primero a Londres y allí, antes de partir rumbo a América y como intuyendo la magnitud de la colosal empresa que iba a acometer, decidió hacerse de un arma digna de tan trascendental presentimiento. Es así que adquirió su sable morisco de hoja alfanjada, de fabricación inglesa, corvo, liviano, de acero templado. Este sable fue un fiel reflejo de su personalidad, porque se distingue, tanto por sus severas líneas, como por su sencillez y practicidad en el uso.

En 1812 San Martín llega a su patria y lleva consigo su sable corvo, que es homólogo de su gloria e inseparable compañero de sus portentosas hazañas militares.

Después del combate de San Lorenzo, San Martín se hizo cargo de Ejército del Norte, y allí estuvo junto a su sable resplandeciente. Luego, se trasladó a Mendoza, como Gobernador Intendente de Cuyo, para formar el Ejército de Los Andes, siempre en compañía de su sable corvo. Cuando emprende el Cruce de la Cordillera, lleva su sable y así lo confirma Mitre, al decir: "San Martín trepaba la cumbre de la gran cordillera, caballero en una mula. Su montura estaba enjaezada a la chilena, con estribos baúles de madera. Iba vestido con una chaqueta guarnecida de pieles de nutria y envuelto en un capotón de campaña, con vivos encarnados y botonadura dorada, botas granaderas con espuelas de bronce y su sable morisco ceñido a la cintura, cubierta la cabeza con su típico falucho – sombrero apuntado- forrado en hule, sujeto con barbiquejo que, <para mayor garantía contra el viento impetuoso de las alturas, ató con un pañuelo por debajo de la barba".

La batalla de Chacabuco fue su primer triunfo en Chile y después entró en Santiago y proclamó, bajo el amparo de su sable, su irrevocable decisión de Independencia. Luego, soportó la hora amarga de Cancha Rayada y el glorioso triunfo de Maipú, siempre aferrado a su sable morisco. En agosto de 1820 zarpa de Valparaíso la Escuadra chilena que transporta al Ejército Libertador del Perú, que va al mando del general San Martín. Pisco, Ancón, Huacho, Huaura, marcan el itinerario de las fuerzas liberadoras y el 28 de julio de 1821, San Martín entra a Lima con la austera garantía de su sable corvo, para proclamar solemnemente la Independencia del Perú.

Más tarde, para asegurar la Independencia de los pueblos americanos, se entrevista en Guayaquil con el general Simón Bolívar. De la reunión a puertas cerradas, el glorioso sable sanmartiniano fue mudo e insobornable testigo para la historia. Vuelto a Lima, San Martín renunció a su cargo de Protector del Perú, entregó la banda y el bastón y se retiró de la vida pública, llevando sólo su sable corvo y el estandarte de Pizarro.

El 10 de febrero de 1824, San Martín junto a su hija Mercedes embarcaron rumbo a Europa. Esta vez no está acompañado de su sable corvo, que queda guardado en suelo mendocino, en poder de la señora Josefa Ruiz Huidobro, a quien confió todas sus pertenencias.

Pasaron diez años y en diciembre de 1835, San Martín encarga a su yerno Mariano Balcarce y a su hija Mercedes que recuperen su sable corvo y se lo lleven a Europa, y lo hace en estos términos: “Lo que sí les encargo es que se traigan mi sable corvo, que me ha servido en todas mis campañas de América, que servirá para algún nietecito, si es que lo tengo”. Dos años más tarde, su yerno puso en sus manos su amado sable corvo, que pasó a tener un lugar de honor en su casa de Grand Bourg, cerca de Paris, y después en su casa de Boulogne-sur-mer, donde le acompañó hasta su muerte.

El 23 de enero de 1844 el general San Martín redactó de su puño y letra su testamento. En él establece un destino para su querido sable corvo, diciendo: “El sable que me ha acompañado en toda la guerra de Independencia de la América del Sur le será entregado al general de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla”.

A los 72 años, un 17 de agosto de 1850, se apagó la vida del Libertador y con ella también los últimos destellos de la desnuda lámina de su sable corvo. Mariano Balcarce, en su carácter de albacea, se dirigió a Juan Manuel de Rosas y le dio cuenta de la disposición testamentaria de su suegro, remitiéndole el sable en cuestión.

Poco después de la derrota de Caseros, Juan Manuel de Rosas redactó su testamento, que lleva fecha 28 de agosto de 1862. En él dispone que el sable corvo del Libertador pase al poder de su primer amigo y consuegro Don Juan Nepomuceno Terrero, y agrega: “Muerto mi dicho amigo, pasará a su esposa señora Juanita Rábago de Terrero y por su muerte a cada uno de sus hijos e hijas, por escala de mayor edad”.

El 14 de marzo de 1877, a los 84 años, falleció Juan Manuel de Rosas en Inglaterra y, en cumplimiento de su póstuma voluntad, el sable corvo pasó a manos de Máximo Terrero, hijo mayor del primer beneficiado, ya fallecido. Éste era el marido de Manuelita Rosas, que residía en Londres, y el sable corvo permaneció junto a ella durante los siguientes 19 años.

En 1896, Adolfo P. Carranza, fundador y primer Director del Museo Histórico Nacional de la Argentina, inició gestiones para obtener la entrega de la gloriosa reliquia a las autoridades de la Nación. Escribió a Manuelita Rosas de Terrero, solicitando la donación del sable al Museo Histórico Nacional. El 25 de enero de 1897, Manuel Terrero y Rosas, en representación de sus padres Máximo Terrero y Manuela Rosas, se presentó a la legación argentina en Londres para hacer efectiva la donación del glorioso sable corvo del Libertador a su patria natal.

Más tarde, a bordo del vapor “Danube”, partía el sable corvo de San Martín hacia Buenos Aires. Llegó al Erío de la Plata el 28 de febrero de 1897 y fue trasbordado a la corbeta “La Argentina”, para ingresar al país bajo el pabellón patrio. En octubre de 1897 el Museo Histórico Nacional se había trasladado a su nuevo edificio, en la que fuera residencia del acaudalado

vecino José Gregorio Lezama. Allí llegó el sable corvo, que seguía en su cofre original de madera y cristal.

Años después, el Museo decidió reconstruir el dormitorio en que San Martín pasó los últimos días de su vida en Boulogne-sur-mer. Allí se puso en lugar de honor su sable corvo, que fue sacado de su estuche para ser exhibido en una vitrina octogonal.

El 12 de agosto de 1963 el histórico sable fue sustraído y afortunadamente recuperado a los pocos días, quedando transitoriamente bajo la custodia del Regimiento de Granaderos a Caballo. El 17 de agosto de 1964 fue restituido al Museo Histórico Nacional y allí permaneció hasta el 19 de agosto de 1965, en que fue robado por segunda vez. Diez meses más tarde fue rescatado y puesto nuevamente bajo la custodia del Regimiento de Granaderos a Caballo. Para su seguridad fue colocado dentro de un templete blindado, construido especialmente para su exhibición y guarda, gracias a una donación del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. El Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 21 de noviembre de 1967, ordenó su guarda definitiva en dicho Regimiento

El 18 de mayo de 2015, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner decidió el traslado del sable corvo de San Martín a su anterior destino en el Museo Histórico Nacional, y allí permanece hasta el presente.

Este sable, que San Martín envainó dignamente al término de su gesta emancipadora de medio continente, nunca fue utilizado para avasallar naciones, sino para darles la libertad y la Independencia.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRADFÚIA Y LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA.

En Santiago de Chile, a 7 días del mes de noviembre de 2016, entre lña SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, en adelante “la Sociedad”, representada por su Presidente don Sergio Martínez Baeza; y la JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, en adelante “la Junta”, representada por su Presidente don Raúl Romero Day, se ha suscrito el siguiente CONVENIO DE COOPERACIÓN.

PRIMERO. La Sociedad es una corporación privada, sin fines de lucro, que fue fundada en 1839 por quien fuera | después Primer Mandatario de Chile, don Manuel Montt Torres, en compañía de otras siete personalidades. Esta primera Sociedad desapareció más tarde y fue refundada por don Enrique Matta Vial en 1911, conjuntamente con la Revista Chilena de Historia y Geografía, que es su órgano de expresión. Sus objetivos se centran en la investigación y difusión de la historia, la geografía y sus ciencias afines, com sonmla bibliografía, el folclore, la genealogía, la arqueología, <la sismlogía, la numismática, y las historias especializadas como la historia económica, la historia social, la historia de las ideas, la historia de la minería, de la agricultura, del arte, la historia militar, naval y aeronáutica. Goza de personalidad jurídica, que le fue otorgada por Decreto Supremo N° 2849, del Ministerio de Justicia de la Nación , el 11 de octubre de 1912, pulicado en el Diario Oficial el 17 de octubre de ese año.

SEGUNDO. Por su parte, la Junta de Estudios Históricos de Mendoza es la principal institución de esa provincia argentina que se ocupa de las mismas materias que su contraparte chilena. En 1923, un grupo de estudiosos, inquietos por el conocimiento y difusión de la historia mendocina y de Cuyo en general, como lo fueron Manuel Lugones, Conrado Céspedes, Lucio Funes, Juasn Agustín Moyano y otros, fundaron lo que fue la Junta de Historia de Mendoza. Sus objetivos propuestos eran propiciar y promover los estudios históricos, organizar conferencias y congresos, <publicar documentos y obras antiguas referidas especialmente a la región cuyana, y editar una revista para la difusión de este nuevo pensamiento renovado. Por variadas circunstancias, la institución se|reorganizó en 1934 y obtuvo personería jurídica según Decreto N° 378-G/45, con el nombre de Junta de| Estudios Históricos de Mendoza, integrándose con Fernando Morales Guiñazú, Julián Barraquero, Monseñor Aníbal Verdaguer, Silvestre Peña y Lillo y otras personalidades delñ quehacer cultural de Mendoza, asuiendo el Dr. Raffo de la Reta la Presidencia. La Junta de|Estudios Históricos guarda la memoria de la sociedad mendocina. Contiene el Museo del<Pasado Cuyano “Dr. Edmundo Correas”, con 16 salas de exposición, la Biblioteca “Pedro Molina”, con más de 13.000 volúmenes, hemeroteca y archivo documental, ocupando una casa que perteneció a los Gobernadores Francisco y Emilio Civit, construida en 1873 y declarada Monumento Histórico Nacional.

TERCERO. Es|voluntad|de ambas instituciones, la Sociedad y la Junta, estrechar las relaciones hasta ahora existentes entre ambas, apoyadas en una gran comunidad de intereses y de antiguos vínculos, que arrancan del período de nuestra común dependencia de España, de la época en que la <provincia de Cuyo dependía de la Capitanía General de Chile, antes de la creación del Virreinato del Plata, de la gloriosa empresa|de la formación del Ejército de Los Andes y del Cruce de la Cordillera para alcanzar la emancipación de Chile y la psterior del Perú, bajo el mando del Libertador Generakl don José de San Martín, estrechamente unido a su amigo el general don Bernardo O’Higgins. Este Convenio quiere ser, además de un acuerdo de Cooperación Mutua en las materias de común interés, una reafirmación de gratitud y amistad entre chilenos y mendocinos, con respeto a nuestra común historia y con optimista visión de futuro.

CUARTO. Con tal priopósito, la Sociedad y la Junta resuelven actuar coordinadamente, y están de acuerdo en realizar actos conjuntos, ceremonias, conferencias, publicaciones e instalación de testimonios en sitios públicos, tales como monumentos y placas conmemorativas, que tengan relación con el patrimonio y la historia de nuestras naciones.

QUINTO. Para tal efecto, cada vez que la Sociedad o la Junta decidan rendir homenajes o recordar acontecimientos que se ajusten a las características antes descritas, procederán a comunicarlo a la otra parte suscriptora de este Convenio, a fin de acordar la eventual participación que tendrá cada una de ellas en la materialización del proyecto. La institución que propone dicho proyecto podrá ejecutarlo de modo independiente, si la institución invitada manifiesta su voluntad de no participar en la iniciativa o tarda un tiempo prudencial en dar su respuesta.

SEXTO. El presente Convenio tendrá una duración indefinida y cualquiera de las partes podrá ponerle término con un aviso escrito hecho con tres meses de anticipación. Será motivo

suficiente para poner término a este Convenio, el que alguna de las partes deje de dar aviso a la otra, de modo reiterado, de las actividades que sean de su indudable interés.

SÉPTIMO. La representación legal de don Sergio Martínez Baeza emana de su elección como Presidente de la institución, lo que ha ocurrido en la reciente Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 26 de septiembre de 2016. La representación legal de don Raúl Romero Day deriva de la elección obtenida en Sesión Plenaria de los Miembros de Número del ente, celebrada en fecha 15 de mayo de 2015.

Leído que fue este Convenio de Cooperación, las partes lo ratifican y lo firman en dos copias, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Presidente. de la Sociedad. Chilena de Historia
y Geografía

RAUL ROMERO DAY

Pdte.de la Junta de Estudios Históricos
de Mendoza
